

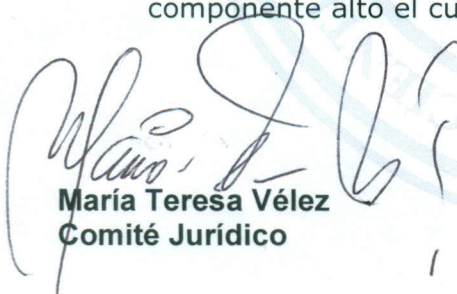


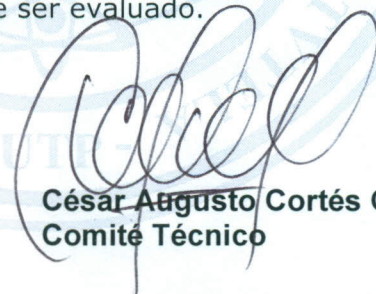
**AUTOMATIZACIÓN DE ILUMINACIÓN, Y CONTROL DE CONSUMOS DE AGUA
Y ENERGÍA EN EL EDIFICIO DE ELÉCTRICA Y SUBESTACIONES**

Solicitud: Con el objetivo de dar mayor participación y transparencia al proceso de la licitación pública 13, solicitamos se acepte aclarar: Después de revisar los pliegos iniciales y el adendo N.2 encontramos una diferencia entre la experiencia solicitada ítem 1.6, Numeral b en cuanto a suministro o instalación de luminarias tipo LED- En los pliegos iniciales se solicitaba una certificación y en el Adendo N.2 se está solicitando Dos certificaciones. Por favor aclarar este punto. Adicional con el objetivo de tener mayor participación en esta licitación y viendo el objeto de la misma solicitamos suprimir este requisito en la experiencia y solo dejar la experiencia referente a: medida de variables eléctricas y automatización de o similares.

Respuesta:

1. Cada adenda que se ha publicado (1 y 2), ha modificado el numeral 1.6. En la primera se modifica el numeral indicando que el certificado puede presentarse por suministro o instalación de luminarias LED y que el certificado de automatización puede ser por medida de variables y automatización o similares. Además que se aceptan certificados como contratista principal, Director de obra, residente de obra, instalador o integrador. En la segunda se modifica nuevamente el numeral aceptando al menos dos (2) certificados de experiencia que sumados sean correspondan a 100 SMMLV.
2. Con respecto a la solicitud de eliminar el certificado de experiencia correspondiente a luminarias LED. Se aclara que esta solicitud no es viable debido que esta actividad representa dentro de la propuesta un componente alto el cual debe ser evaluado.


María Teresa Vélez
Comité Jurídico


César Augusto Cortés Garzón
Comité Técnico


Victoria Luisa Aristizabal
Comité técnico

11-Septiembre-2012

Página 1 de 1